



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 306



BUENOS AIRES, 12 JUN 1996

VISTO el expediente N° 2.824/94 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA, por el cual la citada Universidad solicita el otorgamiento de validez nacional para los títulos de PROFESOR DE EDUCACION INICIAL y PROFESOR DE EDUCACION GENERAL BASICA, (1° y 2° Ciclo) así como los alcances para el mismo, de acuerdo con la Resolución del H. Consejo Superior N° 029/94, y

CONSIDERANDO:

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que de acuerdo con lo establecido por los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24.521, y por los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o. 1992, es atribución del Ministerio de Cultura y Educación entender en la coordinación del sistema universitario, en el reconocimiento oficial y validez nacional de estudios y títulos y en la habilitación de títulos profesionales con validez nacional.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRÀ DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer oficialmente y otorgar validez nacional a los títulos de PROFESOR DE EDUCACION INICIAL y PROFESOR DE EDUCACION GENERAL BASICA (1° y 2° Ciclo), que expide

M. C.



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 306



306
la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA, con los alcances que se
detallan en el Anexo I de la presente, conforme a los planes
de estudios que constan como Anexo II, los que prevén una
duración de TRES (3) años y una asignación horaria de DOS MIL
NOVECIENTAS OCHENTA (2.980) horas y TRES MIL SEISCIENTAS
SETENTA Y SEIS (3.676) horas respectivamente.

ARTICULO 2º.- Regístrate, comuníquese y archívese.

WW

Susana Beatriz Decibe

Lic. SUSANA BEATRIZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

Q

5



RESOLUCION N°

308



Ministerio de Cultura y Educación

A N E X O I

306
**ALCANCES DEL TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION INICIAL QUE OTORGА LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA**

- Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje en el nivel de la Educación Inicial.-

**ALCANCES DEL TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION GENERAL BASICA, 1º Y
2º CICLO, QUE OTORGА LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA**

- Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje en el nivel de la Educación General Básica para el 1º y 2º Ciclo.-

W

*W
Mf
M
Mig
M*

C



RESOLUCION N° _____



Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO II

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA**TITULO: PROFESOR DE EDUCACION INICIAL**

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD

Taller Inicial: 60 horas

PRIMER AÑO

Módulos del 1er. Cuatrimestre

01	Sistema Educativo	C	6	72	-
02	Teoría del Aprendizaje	C	6	72	-
03	Teoría del Conocimiento	C	6	72	-

Taller de Integración Intermodular: 20 horas

Módulos del 2do. Cuatrimestre

04	Institución Escolar	C	6	72	01
05	Teoría de la Enseñanza	C	6	72	02
06	Planificación, Desarrollo y Evaluación del Curriculum	C	6	72	03

*Taller de Integración Intermodular: 20 horas**W**M
M
M C*



RESOLUCION N° 06 -



Ministerio de Cultura y Educación

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD

Módulos Anuales

07	Lengua	A	3	72	-
08	Educación Musical	A	3	72	-
09	Educación Plástica	A	3	72	-
10	Educación Física	A	3	72	-

-	Ayudantía I	A	10	240	-
---	-------------	---	----	-----	---

SEGUNDO AÑO

Taller: Estructura y caracterización del Nivel Inicial. Una semana.

Taller: Cuidado y Prevención de la Salud. Una semana.

Módulos Anuales

11	El Sujeto de la Educación Inicial	A	4	96	1 a 06
12	Didáctica del Nivel Inicial	A	4	96	1 a 06
13	Lengua y Literatura Infantil	A	4	96	07
14	Número, Espacio y Medida	A	4	96	-
15	Educación Física Infantil	A	3	72	10

Módulos del 1er. Cuatrimestre

16	Ciencias Naturales	C	6	72	-
17	Plástica	C	5	60	09

W
K
C

RESOLUCION N° 306

Ministerio de Cultura y Educación

3 16	COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

Módulos del 2do. Cuatrimestre

18	Ciencias Sociales	C	6	72	-
19	Música	C	5	60	08

Taller de Integración

-	Ayudantía II	A	10	240	-
---	--------------	---	----	-----	---

TERCER AÑO

Módulos del Primer Cuatrimestre

20	Alfabetización	C	6	72	1 a 19
21	Problemática Socio-Cultural	C	6	72	1 a 19
22	Programación y Práctica	C	12	144	1 a 19

Talleres del 2do. Cuatrimestre

-	Etica y Profesionalización Docente	C	6	72	1 a 19
-	Residencia	C	12	144	20-22

W

X

Y

O

RESOLUCION N° 306

Ministerio de Cultura y Educación

Nº	COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
06						

Módulos Anuales para Consulta de Alumnos

23	Número, Espacio y Medida	A	2	24	-
24	Lengua y Literatura Infantil	A	2	24	-
25	Ciencias Naturales	A	2	24	-
26	Ciencias Sociales	A	2	24	-
27	Música	A	2	24	-
28	Plástica	A	2	24	-
29	Educación Física	A	2	24	-
-	Coordinación de Residencia	A	12	288	-

CARGA HORARIA TOTAL: 2.980 horas

TITULO: PROFESOR DE EDUCACION GENERAL BASICA: 1º y 2º Ciclo

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Taller Inicial: 60 horas

Módulos del Primer Cuatrimestre

01	Sistema Educativo	C	6	72	-
02	Teoría del Conocimiento	C	6	72	-
03	Teoría del Aprendizaje	C	6	72	-



RESOLUCIÓN N° 306



Ministerio de Cultura y Educación

Taller de Integración Intermódulo: 20 horas

306

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

Módulos del 2do. Cuatrimestre

04	Institución Escolar	C	6	72	01
05	Planificación, Desarrollo y Evaluación del Curriculm	C	6	72	02
06	Teoría de la Enseñanza	C	6	72	03

Taller de Integración Intermódulo: 20 horas

Módulos Anuales

07	Lengua	A	3	72	-
08	Matemática I	A	3	72	-
09	Ciencias Sociales	A	3	72	-
10	Ciencias Naturales	A	3	72	-
-	Ayudantía I	A	10	240	-

SEGUNDO AÑO

Taller: Conocimientos disciplinarios y contenidos escolares. Una semana.

Seminario: El Sujeto de la Enseñanza Básica. Una semana.

W
M
C
M
P



RESOLUCIÓN N° 306



Ministerio de Cultura y Educación

Nº 275	COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
--------	------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

Módulos Anuales

11	Enseñanza de la Lengua I	A	4	96	07
12	Enseñanza de la Matemática	A	4	96	08
13	Enseñanza de las Ciencias Sociales I	A	4	96	09
14	Enseñanza de las Ciencias Naturales I	A	4	96	10
15	Educación Musical	A	3	72	-
16	Educación Plástica	A	3	72	-
17	Educación Física	A	3	72	-

Módulo del 1er. Cuatrimestre

18	Número y Sistema de Numeración	C	5	60	-
----	--------------------------------	---	---	----	---

Módulo del 2do. Cuatrimestre

19	Alfabetización	C	5	60	-
----	----------------	---	---	----	---

W
Talleres de Intervención PedagógicaC
. Organización del Trabajo en el aula

Ultima semana del 1er. cuatrimestre

P
. Evaluación de los Aprendizajes

Ultima semana del 2do. cuatrimestre

-	Ayudantía II	A	10	240	-
---	--------------	---	----	-----	---

W
C
X
M
C



RESOLUCION N° 304



Ministerio de Cultura y Educación

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

TERCER AÑO

Módulos del 1er. Cuatrimestre

20	Problemática Socio-Cultural	C	6	72	-
----	-----------------------------	---	---	----	---

Módulos Anuales

21	Enseñanza de la Lengua II	A	3	72	11
22	Enseñanza de la Matemática II	A	3	72	12
23	Enseñanza de las Ciencias Sociales II	A	3	72	13
24	Enseñanza de las Ciencias Naturales II	A	3	72	14
25	Orientación Institucional	A	6	144	-

-	Taller de Residencia	A	12	288	1º y 2º año
---	----------------------	---	----	-----	-------------

-	Residencia	A	24	576	-
---	------------	---	----	-----	---

-	Auxiliar de Residencia	A	12	288	-
---	------------------------	---	----	-----	---

CARGA HORARIA TOTAL: 3.676 horas

M
W
B
L
F
H
M
C